

ARQUITECTURA PERUANA DE LOS SIGLOS XIX-XX

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso :	Arquitectura Peruana de los siglos XIX-XX	Código :	ARC239
Ciclo :	8	Semestre :	2022-1
Profesores :	Víctor Mejía Enrique Santillana	Horario :	Martes 9:00 am - 1:00 pm
Créditos :	3	N° de horas teóricas. :	2
		N° de horas prácticas. :	2
Área curricular :	Proyectos	Requisitos :	Historia de la arquitectura peruana colonial Historia y teoría de la arquitectura 2

Conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) dictados en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir y controlar el COVID-19, la universidad ha decidido iniciar las clases bajo la modalidad virtual hasta que por disposición del gobierno y las autoridades competentes se pueda retornar a las clases de modo presencial. Esto involucra que los docentes puedan hacer los ajustes que resulten pertinentes al sílabo atendiendo al contexto en el que se imparten las clases.

II. SUMILLA

El curso comprende el estudio de la producción de la arquitectura y del urbanismo del Perú en el siglo XIX y XX. Identifica las principales manifestaciones arquitectónicas evaluándolas en función a su contexto tanto físico como social. Estudiándolas y vinculándolas con el contexto latinoamericano y mundial.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados generales

El estudiante conoce y valora críticamente las ideas que sustentaron la arquitectura construida en el Perú durante los siglos XIX y XX.

Entiende la arquitectura como un hecho que interactúa con el contexto social, económico y político, así como con el quehacer arquitectónico global.

Conoce no sólo la arquitectura y sus procesos, sino también las formas y formatos para su estudio desde una mirada historiográfica.

Resultados / Unidad 1. Transiciones hacia una nueva arquitectura

El estudiante conoce, comprende y valora críticamente las obras y procesos arquitectónicos de nuestra etapa republicana en el siglo XIX.

Resultados / Unidad 2. Arquitectura moderna, arquitectura posmoderna

El estudiante conoce, comprende y valora críticamente las obras y procesos de la arquitectura moderna del siglo XX en el Perú, y aquella de la posmodernidad.

IV. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Unidad 1 Transiciones hacia una nueva arquitectura	Obras y procesos arquitectónicos durante el período definido a partir de la Declaración de la Independencia, en 1821, que se extiende hasta inicios del siglo XX, etapa iniciática de los precedentes e influjos de la modernidad arquitectónica en el Perú.
Unidad 2 Arquitectura moderna, arquitectura posmoderna	Obras y procesos arquitectónicos durante el siglo XX en un primer lapso, hasta los años 1970, de búsquedas proyectuales desde la modernidad arquitectónica. Obras y procesos arquitectónicos durante el período posterior, desde los años 1980, de producción diversa y ecléctica.

V. METODOLOGÍA

El curso se estructura con clases teóricas, visitas de campo y lecturas complementarias cada semana. Las clases se desarrollan a través de la plataforma PAIDEIA, de manera asincrónica y sincrónica en la modalidad no presencial, y con visitas de campo presenciales, según corresponda.

VI. EVALUACIÓN

Sistema de evaluación

Resultado de aprendizaje	Tarea de evaluación	Peso sobre la nota	Descripción
Temas desarrollados durante la Unidad 1	Desarrollar un documento infográfico con texto e imágenes, en base a un tema propuesto.	2	Evaluación parcial individual
Temas desarrollados durante la Unidad 2	Presentar una exposición analítica y crítica a partir de a una lectura y un autor asignado.	2	Evaluación final grupal
Temas desarrollados durante todo el ciclo	Intervenciones orales voluntarias durante las sesiones de charla luego de cada clase.	1	Evaluación continua individual

Fórmula de evaluación

Se promediarán las notas de evaluaciones y participación. La evaluación parcial (EP) y la evaluación final (EF) tienen peso 2, la participación en clase (PC) tiene peso 1. La suma se dividirá entre 5 para obtener la calificación final.

$$[EP(2) + EF(2) + PC(1)] / 5$$

Consideraciones

Durante el ciclo se exige la asistencia a por lo menos el 75% de las sesiones. Cualquier trabajo con plagio parcial o total será calificado con 00 (cero). No hay recuperación de evaluaciones.

VII. CRONOGRAMA

Semana	Sesión 1	Tareas de evaluación
Unidad 1. Transiciones hacia una nueva arquitectura		
01 22.03.2022	- La evolución urbana de Lima - Modernidad material y cultural	Evaluación constante de participación oral en clase.
02 29.03.2022	- Tentativas de modernización - La arquitectura post colonial	Evaluación constante de participación oral en clase.
03 05.04.2022	- Beaux-Arts, influencia francesa - Academicismo arquitectónico	Evaluación constante de participación oral en clase.
04 (feriado) 12.04.2022	- Prefiguración de la Plaza San Martín - Lecturas políticas y urbanas	Evaluación constante de participación oral en clase.
05 19.04.2022	- Historicismo, internacionalismo - Tránsito de lenguaje y discurso	Evaluación constante de participación oral en clase.
06 26.04.2022	Centro Histórico de Lima, arquitectura pre moderna. Visita de campo presencial	Evaluación constante de participación oral en clase.
07 03.05.2022	- Revisión no formal de la estilística - La obra, los proyectos, la gráfica	Evaluación constante de participación oral en clase.
08 10.05.2022	- Búsquedas y lecturas identitarias - Tránsito a la arquitectura moderna	Evaluación constante de participación oral en clase.
09 17.05.2022	Finalización de la Unidad 1	- Evaluación parcial - Inicio de trabajo grupal
Unidad 2. Arquitectura moderna, arquitectura posmoderna		
10 24.05.2022	- Ingreso de la arquitectura moderna - La Agrupación Espacio	Evaluación constante de participación oral en clase.
11 31.05.2022	Centro Histórico de Lima, arquitectura moderna. Visita de campo presencial	Evaluación constante de participación oral en clase.
12 07.06.2022	- Proyectos de vivienda colectiva - Fernando Belaunde, arquitecto	Evaluación constante de participación oral en clase.

13 14.06.2022	Vivienda colectiva moderna	Evaluación constante de participación oral en clase.
14 21.06.2022	Lima, transformación urbana y social	Evaluación constante de participación oral en clase.
15 28.06.2022	Arquitectura contemporánea	Evaluación constante de participación oral en clase.
16 05.07.2022	Finalización de la Unidad 2	- Evaluación final - Exposiciones grupales

VIII. REFERENCIAS

AA. VV.

- 2003 *Manuel Piqueras Cotoí (1885-1937). Arquitecto, escultor y urbanista entre España y el Perú.* Luis Eduardo Wuffarden (editor). Lima: Museo de Arte de Lima.
- 2009 *Lima y el Callao Guía de Arquitectura y Paisaje.* Lima: Universidad Ricardo Palma.
- 2013 *Héctor Velarde, arquitecto y humanista.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- 2017 *Mario Bianco. El espacio moderno en el Perú.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

ACEVEDO, Alejandra y Michelle LLONA

- 2016 *Catálogo Arquitectura Movimiento Moderno Perú.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

ÁLVAREZ, Syra

- 2006 *La formación en arquitectura en el Perú. Antecedentes, inicios y desarrollo hasta 1955.* Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. Universidad Nacional de Ingeniería.

BENTÍN, José

- 1989 *Enrique Seoane Ros. Una búsqueda de raíces peruanas.* Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. Universidad Nacional de Ingeniería.

BROMLEY, Juan y José BARBAGELATA

- 1945 *Evolución urbana de la ciudad de Lima.* Lima: Concejo Provincial de Lima, Editora Lumen S.A.

CUADRA, Manuel

- 2010 *Arquitectura en América Latina: Perú, Bolivia, Ecuador y Chile en los siglos XIX y XX.* Lima: Súper Gráfica.

DORICH, Luis

- 1996 *Al rescate de Lima. La evolución de Lima y sus planes de desarrollo urbano.* Lima: Imprenta SAGSA.

GARCÍA BRYCE, José

1967 *Arquitectura en Lima, 1800-1900*. Lima: Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería.

1980 «La arquitectura en el Virreinato y en la República». En *Historia del Perú*. Tomo IX. Lima: Editorial Mejía Baca.

GUNTHER, Juan

1983 *Planos de Lima, 1613-1983*. Lima: Petróleos del Perú.

GUTIÉRREZ, Ramón

2002 *Héctor Velarde*. Lima: Epígrafe Editores S.A.

HUAPAYA, José Carlos

2014 *Fernando Belaunde Terry y el ideario Moderno, Arquitectura y urbanismo en el Perú entre 1936 y 1968*. Lima: Editorial Universitaria.

JIMÉNEZ, Luis y Miguel SANTIVÁÑEZ

2005 *Rafael Marquina, arquitecto*. Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. Universidad Nacional de Ingeniería.

KAHATT, Sharif

2015 *Utopías construidas. Las unidades vecinales de Lima*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

LEDGARD, Reynaldo

2015 *La ciudad moderna. Textos sobre arquitectura peruana*. Lima: Facultad de Arquitectura y Urbanismo PUCP.

LUDEÑA, Wiley

2004 *Tres buenos tigres. Urbanismo y vanguardia en el Perú del siglo XX*. Huancayo: Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Junín, Urbes Ediciones.

MARTUCCELLI, Elio

2017 *Arquitectura para una ciudad fragmentada. Ideas, proyectos y edificios en la Lima del siglo XX.*, 2^{da} edición. Lima: Universidad Ricardo Palma.

MEJÍA, Víctor

2007 *Ilusiones a oscuras - Cines en Lima: carpas, grandes salas y multicines, 1897-2007*. Lima: Centro Cultural de España en Lima, Universidad Ricardo Palma, Asociación Cultural Peruano Británica, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, Embajada de Francia en el Perú.

RAMÓN JOFFRÉ, Gabriel

2014 *El neoperuano: arqueología, estilo nacional y paisaje urbano en Lima, 1910-1940*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima; Sequilao.

RODRÍGUEZ COBOS, Luis

1983 *Arquitectura limeña: paisaje de una utopía*. Lima: Fondo Editorial del Colegio de Arquitectos del Perú.

SANTILLANA, Enrique

2000 *Modernité et architecture moderne au Pérou -- les deux tournants de l'architecture: la modernité du XIXème siècle et l'architecture moderne du XXème siècle* (Tesis de licenciatura) Escuela de Arquitectura de Paris-Belleville, Francia.

VELARDE, Héctor

1978 [1946] *Arquitectura peruana*. Tercera edición. Lima: Ediciones Studium.

IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://quiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo,

el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la

metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".

5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se indicará:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexos con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	<i>Nombre, firma y fecha</i>
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha